

Advierten sobre peligro de desabastecimiento

Camiones con mercaderías no han podido llegar a Magallanes por disposición argentina

● A lo menos cuatro máquinas que trasladaban alimentos no perecibles y otros productos, no pudieron continuar ayer por territorio argentino con destino al extremo sur. Esto, luego que la autoridad argentina aplicará una antigua normativa.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Se estima en 80 mil los kilos de alimentos no perecibles que no han podido llegar a Magallanes, luego que a lo menos 4 camiones chilenos se vieran impedidos de seguir por territorio argentino debido a una medida impuesta por autoridades de ese país.

El hecho que afecta al transporte chileno y que amenaza el abastecimiento de la población del extremo sur, se registró ayer cuando el país vecino hizo valer una disposición en orden a fiscalizar el largo de las máquinas de carga, especialmente las que emplean el Paso Cardenal Antonio Samoré en Puyehue, para cumplir el tramo conocido como "Chile-Chile", donde el transporte lle-

ga mediante la Patagonia trasandina con abastecimiento a la zona sur austral de nuestro país.

Mientras de inmediato se activaron las gestiones ante Cancillería para destrabar la situación, el presidente de la Asociación Gremial de Transportistas de Punta Arenas, Carlos Estrada, señaló a nuestro medio que el tema es de la "máxima gravedad" y que, de mantenerse, "el riesgo de desabastecimiento" para Magallanes es inminente.

Ante ello, dijo que se hace necesario que las autoridades chilenas actúen, "que aquí también hagan la pega (en materia de fiscalización a las máquinas argentinas) y no que haya que recurrir a un corte de ruta y a terminar con el abastecimiento para el extremo sur argen-

tino. Esperemos no llegar a eso", enfatizó.

Por su parte en el medio asociado de El Pingüino, biobiochile.cl, se manifestó el dirigente de la Unión de Transportistas de Magallanes, Marcelo

Núñez, planteando que la situación es injusta en función de la realidad del transporte argentino, el que también usa territorio chileno para interconectar de manera terrestre su país.

La normativa

De acuerdo con la normativa de la autoridad argentina, "a partir del día 19 de junio de 2024, se comenzará a tomar las dimensiones del transporte según ley 24.449, decreto 32/2018 artículo 56 en su in-

ciso e, completo de paragolpe delantero hasta el trasero. Dimensión de referencia, camión simple: 13,20 m. Camión con semirremolque articulado: 18,60m. Camión con acoplado: 20,00m. Camión automovilera: 22,40m2".

Dirigente Carlos Estrada: "Se requiere hacer la pega y sentarse a conversar"

El presidente de la Asociación Gremial de Transportistas de Punta Arenas, Carlos Estrada, explicó que hace casi dos semanas en Argentina se informó que iban a fiscalizar el cumplimiento de esta medida a partir de este 19 de junio.

El dirigente sostuvo que hay varias cosas que aclarar, partiendo del hecho de que se trata de una norma y no de una ley, y que los argentinos están en todo su derecho de llevar adelante la medida.

Sin embargo, dijo que se trata de una normativa de antigua data y que requiere ser actualizada porque hoy ningún camión está dentro de lo requerido. "Aquí se suscriben convenios dentro de los cuales ellos tienen el derecho de fiscalizar e incluso multar, pero no pueden detener ni devolver los camiones. Y ante esto, nos encontramos con

una observancia contemplativa de nuestras autoridades, que no han sabido defender a sus conciudadanos".

En este último punto, agregó que "si mañana hiciéramos lo mismo en Monte Aymond nos daríamos cuenta que todos los camiones vienen pasados y con sobrepeso. Entonces, somos presas de autoridades contemplativas que deben actuar y fiscalizar a los camiones argentinos, de manera que con eso se pueda instalar una mesa de negociación que permita sentarnos a conversar".

Para Estrada claramente "nuestras autoridades no reaccionan y los argentinos hacen y deshacen. Esto es histórico y no sólo es de este gobierno. Por eso, lo que se debe esperar es que nuestras autoridades se pongan los pantalones y empiecen a fiscalizar a partir de mañana mismo".